

CS - 70 / 2026

HURLINGHAM, 22/04/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 82/16 y 380/24, RCS. N° 5/22 y RCS. N° 77/22; SSPU. N° 709/25, RM. N° 2230/22 y RM. N° 1936/23 y el Expediente Nro. 304/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 304/26 tramita las solicitudes de títulos de pregrado de Técnico/a Universitario/a en Diseño Industrial, Técnico/a Universitario/a en Programación y Técnico/a Universitario/a en Programación de Videojuegos de las carreras Tecnicatura

CS - 70 / 2026

Universitaria en Diseño Industrial, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Tecnología e Ingeniería se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N° 82/16 y 380/24, RCS. N° 5/22 y RCS. N° 77/22; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las SSPU. N° 709/25, RM. N° 2230/22 y RM. N° 1936/23 respectivamente.

CS - 70 / 2026

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector el anexo de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

CS - 70 / 2026

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 22 de abril de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 70 / 2026

ANEXO I

Carrera: Licenciatura en Diseño Industrial

Título: Técnico/a Universitario/a en Diseño Industrial

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
FABIJANIC MAROLO	JULIETA AILEN	44006137
FERNANDEZ OVEJERO	JUAN PABLO	36607609
MONTALTO	IGNACIO CARLOS EMANUEL	35169128

ANEXO II

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación

Título: Técnico/a Universitario/a en Programación

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
ALVAREZ	SILVINA LAURA	18351335
BRAVO	MARIO ÁLVARO FABRICIO	44070468
CANTERO	FRANCO LUIS	45323907
GÜERCI	LUCAS JULIAN	38457009
PRIMERA SILVA	DIEGO ANDRÉS	95943729
URIONA	LAUTARO LEONEL	44183103

CS - 70 / 2026

ANEXO III**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos****Título: Técnico/a Universitario/a en Programación de Videojuegos**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
LONGO	DIEGO AIMAR	36657696
LÓPEZ	SANTIAGO NAHUEL	43646508
TOSCANO	FRANCO AIN LEONEL	42129009

Hoja de firmas